

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO, ECONOMIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca y la Península un año... 10 pesetas.
Fuera de la Península id... 12
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SE PUBLICA POR LO MENOS

los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

La cuota de Sócio de la Liga, es de 40 reales anuales pagaderos por semestres, pero con derecho á recibir gratuitamente este BOLETIN y que se inserten en él cuantos anuncios y comunicados pueda convenir á los señores Sócios, siempre que sean compatibles con los de la Redacción.
Redaccion y Administracion.—Plazuela de los Bandos, núm. 1.

La Enseñanza Agrícola.

Con pasmosa facilidad pasan los caracteres impresionables de los grandes entusiasmos a los grandes desfallecimientos y apoderados de una idea, la ensalzan exajeradamente como la sepultan en el olvido al poco tiempo.

El plantear un problema, discutirlo y darle solución acertada despues de madura reflexión, no es para ellos; así que vemos, al calor de la primera impresión, surgir instituciones y cosas que acabadas de crear son abandonadas y sumidas en el desprecio si además sobre ellas no cae al mismo tiempo el ridículo, efecto todo de la irreflexión y falta de predominio de la fria razón que debió presidir á su planteamiento y ulterior desarrollo.

Algo de esto pudiera aplicarse á nuestro país en muchos casos y en distintas esferas de ideas, y entre ellos tenemos lo acontecido con la enseñanza agrícola.

Muévese la opinión pidiendo la protección y el fomento de la agricultura, proclamase la necesidad de ampliar los conocimientos agrícolas y, al momento, nos encontramos con un tan completo plan de enseñanza y propaganda, que comprende desde lo elemental á lo superior, que al que desconocedor de la situación verdadera de la instrucción de la sociedad española lo examinara, creyera de seguro que habíamos alcanzado ó pronto alcanzaríamos, un nivel tan superior en agricultura que competamos con los países más adelantados.

Escuela superior de agricultura, granjas modelo, creación de cátedras de esa ciencia en los Institutos de 2.ª enseñanza, conferencias agrícolas dominicales, creación de un periódico agrícola de suscripción forzosa para multitud de pueblos, son los principales puntos que determinan el camino que sigue, según las disposiciones vigentes, esta enseñanza.

Mezclado en ese resumen se ve lo útil con lo inútil, lo posible con lo imposible y lo absurdo con lo racional.

Al lado de la Escuela de agricultura, instituto no sólo útil sino necesario y de las granjas-modelo que tan grandes resultados pueden dar en el adelanto del cultivo, nos encontramos con un periódico oficial excelente para personas de ciencia, pero no para los pueblos á quienes forzosamente se les hace adquirir y los cuales, como hemos tenido ocasión de observar en multitud de casos, lo relegan á un rincón de la Secretaría municipal donde se le encuentra hacinado y sin que ni por curiosidad se hayan cortado sus hojas. Y esta indiferencia la encontramos tan natural, que otra cosa sería absurda el suponerla, viendo que publicación de esa índole se reparte entre una población que no sabe leer, y entre los que ésta cultura alcanzan, no hay añición á la lectura.

La muerte y nulo resultado de las conferencias agrícolas son consecuencias que hablan tan elocuentemente en su contra, que no hay para qué ocuparse de aquellas sesiones llenas de ciencia, incomprensibles para la mayoría del auditorio y en las cuales brillaba por su ausencia la clase agrícola.

Y observamos ahora que de aquel entusiasmo y lujo, de aquel renacimiento, al decir de sus autores, de esta enseñanza hemos venido á parar al extremo opuesto, pues muertas por consunción las conferencias, olvidada por los pueblos *La Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, hay hasta quien trata de mala manera á la Escuela superior de agricultura y la califica de inútil, como hemos visto con sorpresa, al discutirse en la comisión de Presupuestos el del Ministerio de Fomento.

Siempre de un extremo á otro! Y es que en lugar de subir con paso lento y seguro, pero sin

detenciones, la pendiente que nos conduce al progreso, preferimos ir de prisa y dando saltos sin observar los inconvenientes de tal manera de caminar y lo expuesto de sus caídas.

Dese el desenvolvimiento de que necesita la agricultura teniendo fija la vista en que el setenta por ciento de la población de España se dedica al cultivo de la tierra; protéjase de todos modos y maneras ese trabajo por la administración con medidas tanto directas como indirectas; obsérvese la vida del labrador que apegado al terruño no le sobra otro tiempo que el que necesita para enjugarse el sudor que surca su rostro, y despues de removido tanto obstáculo, de irse entronizando el bienestar y el desahogo en la clase labradora, de sacudir la esclavitud vergonzante que hoy sobre ella pesa, por muy distintas causas, entonces con facilidad y sirviendo de base la instrucción primaria arraigará fuerte y vigorosa en nuestro suelo la enseñanza y progresos agrícolas, no como planta exótica resguardada de agentes exteriores por el calor de la estufa, sino como indígena que sembrada en buenas condiciones y buen suelo brota y crece lozana y sin temores á ulteriores accidentes, pues otra cosa en la actualidad y en las malas condiciones apuntadas, sólo sirve para llevar el desprestigio á instituciones, sin duda alguna, excelentes para países adelantados, pero imposible de aclimatar en un país ignorante, pobre y abrumado por el fisco y las cuales sólo pueden ser abrigadas por cerebros soñadores y desprovistos de todo sentido de realidad.

S.

Catastro.—Acompañadas de una carta circular hemos recibido las bases generales para la constitución de la Asociación catastral de España, firmando aquella gran número de personas conocidas notoriamente en la política y la ciencia.

Todo cuanto se haga para fomentar el conocimiento y alcance de la formación del catastro parcelario y tienda á discutir tan útil operación y determinar su alcance, es conveniente y debe prestársele decidido apoyo.

Coincida con la institución de esta sociedad la propaganda por el folleto y el periódico, ilústrese la opinión en la materia y discutiendo cuantos problemas entraña y decidida la opinión pública, gestiónese cerca de los poderes públicos su ejecución, que conllevará la sustitución al desbarajuste y la arbitrariedad actual en el reparto del impuesto territorial el orden y la equidad.

Recomendable es por tanto el trabajo que emprende la nueva Asociación y los fines que trata de alcanzar, cuyas discusiones y resultados aguardamos.

El *Boletín de La Liga Nacional de Contribuyentes*, que se publica en Madrid, en el número del día 15 trae un resumen interesantísimo de las gestiones realizadas por el Directorio, desde 22 de Noviembre último. Ese resumen que sería prolijo reproducir, acredita bien cumplidamente por cierto, el interés de esta Asociación, cuyos fines son el gobierno económico, y la prosperidad del país.

En el mismo *Boletín* se reproduce con un encomio que estábamos muy lejos de sospechar, la carta que la Junta Directiva de esta Liga ha dirigido á los Sres. Senadores y Diputados de la provincia, que vio la luz pública en el número anterior fecha 10 del corriente.

Además, en ese mismo *Boletín*, se inserta á la letra la carta circular que ésta Junta ha dirigido á

los Sres. Sócios en el sentido de la propaganda y del aumento en el número de los asociados, y tan bien ha parecido al Directorio el pensamiento y la forma de la indicada circular, que ha creído conveniente recomendarla á todas las Ligas de España.

Por mas que no sea esta clase de triunfos, los móviles de esta Liga, ciertamente nos complace sobre manera que la conducta de ésta Junta merezca los aplausos del centro Directivo, que es el que ha de imprimir verdadero movimiento al desarrollo de la salvadora institución del concierto de los contribuyentes.

Reciba, pues, el ilustrado Directorio de cuya opinión es eco el *Boletín de La Liga Nacional de Contribuyentes* la expresión de nuestra gratitud por sus, más que justos, bondadosísimos aplausos para ésta modesta Liga.

No pasa un dia sin que ingrese algun sócio en ésta *Liga de Contribuyentes*, y es muy satisfactorio el consignarlo así como muestra elocuente de que ni se ha extinguido el amor de la patria, ni dejan de encontrar eco entre sus convecinos y paisanos los esfuerzos y las exhortaciones que con noble afán les dirigen los individuos que componen ésta Junta Directiva.

El lento progreso y agrupación de individualidades á la *Liga de Contribuyentes* ¿es bastante á llenar los altos fines á que las Ligas aspiran en este desbarajustado país? No seguramente: es menester más, algo más; que cada socio, y cada adicto á la Liga se imponga el deber moral de atraer al seno de la Sociedad todas las personas que se distinguen por su probidad, por su laboriosidad y por ser partidarios del orden, sin el cual nada es posible.

Aunque muy estimables los ingresos de sócios nuevos, son infinitamente escasos si se comparan con los que en rigor debieran venir á formar parte de ésta Asociación que es en rigor el emblema de la patria Española.

Con finísimo criterio *El Boletín de primera enseñanza de este distrito Universitario*, en su número del día 15, nos dedica un suelto haciéndose cargo de la justicia de nuestras miras y recomendando á todos los Maestros de la provincia, no solo que ellos formen parte de *La Liga de Contribuyentes*, sino que encarezcan el ingreso en las filas de *La Liga* á los más importantes contribuyentes de su respectiva localidad.

Agradecemos cual corresponde el levantado propósito del estimado colega y cuente que si en algun modo podemos corresponder á su benévola actitud para con nosotros, corresponderemos como buenos, que *La Liga* representa los intereses de todos.

Si nó fuera motivo sobrado de apenamiento, sería objeto de risa, ver y oír en plazas, Concejos y Casinos, cómo se duele el contribuyente á quien le toca el turno de recoger uno de los múltiples recibos talonarios con que el Fisco nos regala á cada paso.

Hay quien dice que ahora todas las semanas se paga algo, y se juntan los recibos, y pierde uno la cuenta, y no se sabe el por qué de la exacción.

Vanos clamores de vecindad que á nada conducen. Lo que importa es traer á la Liga esas quejas para que se formulen, nó á nombre del particular A. ó B. que como simple individualidad, sería harto débil para luchar con la Administración compuesta de infinitos brazos partícipes del presupuesto de ingresos de la Nación, sino á nombre de la Asociación de todos los contribuyentes. Porque más pronto ó más tarde en esta tierra de los Bandos de doña

María la Braba, tendríamos que dividirnos en dos filas, en la 1.ª los que pagan, y en la 2.ª los que cobran. Por lo tanto si ha de haber justicia para nuestras quejas, hagámoslas con el apoderamiento y la personalidad jurídica de todos los contribuyentes de la provincia.

La Junta Directiva de esta *Liga* nombrada en Junta General, tiene el deber y lo cumple fielmente, de hacerse intérprete de las quejas y perjuicios que puedan hacer y puedan experimentar todos los señores Sócios. Entiéndanlo bien así, y que no serán desairados por ningún individuo de la Directiva, y si ni aun la molestia de acercarse á estos amigos suyos y contribuyentes también, quieren tomarse, basta que dejen en las oficinas de la Sociedad un apunte suficientemente expresivo de los perjuicios que crean experimentar en su calidad de contribuyentes.

Nunca hemos vacilado sobre el porvenir que aguarda á las *Ligas*. Desde que vimos izar la bandera en que se encerraban atributos tan patrióticos como *Paz, Justicia, Buena administración, Trabajo y Economías*, creimos firmemente que el iniciador de tamaña empresa, el Sr. D. Bernardino de Sobrino, podría no alcanzar el merecido galardón en sus días, pero que la historia le hará justicia indefinidamente, y su nombre figurará entre los más esclarecidos de España.

Todavía hoy no se imponen *Las Ligas* como deben imponerse siendo el poder moderador contra todos los abusos y el motor del equilibrio y de la justicia de la administración.

Pero el eco de las *Ligas* ha resonado ya en todas partes y donde la voz de la patria se deja oír, allí hay quien empuña la májica bandera de *Las Ligas*.

En los modestos trabajos de ésta, de las últimas que han venido á formarse en España, puede observarse este fenómeno de una manera por todo extremo consoladora.

Saben ya nuestros lectores que fué acuerdo de la Junta Directiva dirigirse á todas las personas de distinción que por algún título tengan vínculos ó relaciones con esta provincia. Hemos publicado ya algunas de las respuestas con que la Junta ha sido favorecida y hoy para satisfacción de nuestros lectores, sin temor á violar secretos de una correspondencia digna de aplauso, vamos á dar á conocer á nuestros lectores las que el Sr. Presidente nos envía al efecto.

La primera dice así:

«Sr. Marqués de la Granja de Samaniego.

Madrid 13 de Mayo de 1883.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Me siento sumamente favorecido por la carta que V. se ha servido dirigirme con fecha 9 del corriente, á nombre y como Presidente de la *Liga de Contribuyentes* de esa provincia. Al contestarla, le ofrezco con toda sinceridad la cooperación que pueda prestar al patriótico pensamiento que anima á las *Ligas de Contribuyentes*, y puedo presentar como prueba de ello el voto particular que me he creído en el deber de hacer para responder á las exigencias de la opinión pública y sostener en el Congreso lo que la Comisión de presupuestos por razones políticas se vé imposibilitada de hacer.

Aprovecho la ocasión de ofrecerme de V. muy afectísimo S. S. q. b. s. m.

Segismundo Moret.»

.*

«Sr. Marqués de la Granja de Samaniego.

Madrid 16 de Mayo de 1883.

Muy Sr. mio y de mi consideración más distinguida: He recibido su carta fecha 10 de los corrientes, suscrita también por el Sr. Secretario de esa Asociación, en la que me manifiestan su deseo de contar con mi cooperación y concurso para los fines patrióticos á que esa *Liga* responde. Muy honrosa es para mí su deferencia y con el mayor gusto acepto su invitación, rogándoles me cuenten desde luego en el número de las personas que, con más fe y decisión, desean apoyarlos en la defensa de los intereses, que en esa provincia más especialmente que en otras, necesitan singular protección, y en el elevado fin de dirigir la atención y la actividad de gobernantes y de gobernados, hacia los problemas administrativos y económicos que mas de cerca interesan á la generalidad del País y que han vivido por desgracia subordinados casi por completo, durante largos años, á intereses meramente políticos, á los que se sacrifican á menudo, el bienestar y la tranquilidad de las provincias.

Ruego á V. así mismo, haga presente á todos los señores de la corporación, mi gratitud y la disposición en que me encuentro de concurrir en la medida de mis facultades y en cuantas ocasiones me crean útil para ello, al pensamiento y propósitos de la *Liga* en esa provincia, en la cual relaciones antiguas de amistad y vínculos de parentes-

co, me han hecho ver desde hace mucho tiempo, una segunda patria.

Queda de V. afectísimo S. S. q. b. s. m.

Francisco Silvela.»

Mediten nuestros lectores: las precedentes cartas son parto de dos hombres eminentes, gloria de la Nación, oráculo de la tribuna, jurisconsultos ambos de envidiable reputación, pero que militan en opuestos bandos de la política. Su concurso para nosotros, es la prueba de su entendimiento de primer orden, de su patriotismo y de que es llegada la hora de que las eminencias del saber se citen en punto común, en que los partidos acaben y la patria descansando en brazos de la administración se haga lugar para volver por el engrandecimiento de nuestra amada España.

Admitan pues los Sres. Moret y Silvela el testimonio de nuestra gratitud más profunda.

En la última reunión celebrada por los Diputados á Cortes que componen la *Sección tercera* se ha acordado que en la discusión de los presupuestos se pidan cuantas rebajas sean posibles á fin de hacer más llevaderas las cargas que pesan sobre los contribuyentes: y se acordó también excitar al gobierno para que introduzca en la Administración las reformas que exigen el buen servicio y la necesidad de hacer economías.

De suponer es que entre los 28 Sres. Diputados que asistieron á esta importante reunión, se encontrasen los de esta provincia.

Hemos recibido por el correo un pliego comprensivo de la *Proposición presentada á la Excm. Diputación de Avila por la comisión de Fomento de los intereses morales y materiales de aquella provincia, sobre aumento del personal facultativo del cuerpo de Caminos del Estado, y sobre gestiones para conseguir se incluya en el plan general de carreteras del Estado dos nuevas en dicha provincia.*

La primera de las firmas que suscriben tan interesante proposición es la de nuestro querido amigo y paisano D. Tomas Perez Gonzalez (á quien por cierto se ha dirigido esta *Liga* y que en breve nos contestará como sabe hacerlo) cuyo nombre vá unido á la realización de todas las mejoras conseguidas en esta época en la vecina provincia.

Algo parecido á lo que es objeto de esta interesante proposición ha hecho ya esta *Liga*, pidiendo en todos sus números que vengan los Ingenieros que componen la dotación de esta provincia, y que en efecto siguen fuera de ella; publicando el cuadro de las carreteras del Estado en la provincia, y su situación actual, y otro cuadro con análogas condiciones acerca de las carreteras provinciales.

Aunque hasta ahora haya sido tiempo perdido el empleado en este asunto, saludaremos con efusión á los Ingenieros nombrados para esta provincia y excitaremos el celo de la Comisión de Fomento de la Excm. Diputación provincial para que secunde el plausible trabajo ó sea la proposición de la de Avila.

En la noche del día 16 se reunió la *Junta Directiva de La Liga de Contribuyentes de Madrid* y entre otros acuerdos como todos de sumo interés para las clases del país que producen y pagan, representadas allí, se tomó el de excitar el celo de las demás *Ligas* para que se adhieran á las tres exposiciones ya presentadas con el objeto la primera de conseguir la reducción del presupuesto de gastos á 750 millones de pesetas; la segunda supresión de los 85 millones de pesetas del presupuesto extraordinario para obras públicas; y la tercera, que se adopten medidas para evitar que se reproduzcan los abusos cometidos en el comercio de S. Sebastian y se mantenga la inviolabilidad del domicilio.

Excusamos protestar de nuevo nuestra adhesión á esas exposiciones que tenemos hecha ya explícita y solennemente

También se acordó en esa patriótica reunión visitase al nuevo Alcalde de Madrid Sr. Marqués de Urquijo, una comisión de la *Liga*, que le haga presente las buenas disposiciones de ésta para ayudarle y secundarle en sus esfuerzos para reformar la administración municipal, tal y como mas por menor se especifican en la exposición que se leyó en la Junta.

Nuestro estimadísimo colega de Valladolid, *El Norte de Castilla*, publica un artículo concienzudo que titula, *Los Diputados rurales*.

Los Diputados rurales justamente defendidos por nuestro ilustrado colega, son las esperanzas del país, los que prescindiendo de las veleidades de la política estarán perennes en su puesto durante la discusión de los presupuestos. Ojalá que nuestros Diputados y Senadores merezcan por su actitud en la discusión de los presupuestos el dictado de *rurales*, que rurales y todo merecerán bien de la provincia que dignamente representan.

La Junta organizadora de la Exposición agrícola, pecuaria y fabril continúa adelantando sus trabajos de preparación, contando por nuestra parte con que en el próximo número podremos dar á conocer á nuestros lectores el programa y catálogo indispensables para conocer los detalles del proyecto.

Los productores é industriales están ya apercebidos y es de esperar que concurren cooperando á la mayor brillantez del certámen.

Aunque tardío el desarrollo de los árboles é incipiente no más el de la yerba, los frutos mayores presentan en su mayoría buen aspecto y deben ser un estímulo para dar esplendor á la Exposición.

El senador castellano Sr. Moyano, de larga y relevante historia política, ha excitado al Gobierno para que con todo rigor se apliquen á los blasfemos los artículos del código penal que les condenan. Bien puede decirse que el Sr. Moyano ha interpretado los sentimientos de todas las personas sensatas del país que tan dignamente representa, porque la verdad es que la blasfemia sobre ser de lo más repugnante que registra el catálogo de los delitos, es una prueba irrecusable de la desmoralización en que vivimos, de la insubordinación que nos envenena y de la grosería convertida en hábito diario.

El Gobierno por boca del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ha ofrecido al Sr. Moyano que, se perseguirá con empeño este estúpido crimen.

Ha llegado á esta Redacción un interesante volumen, *Diccionario popular de la lengua Castellana*, de D. Felipe Picatoste, cuyo anuncio verán nuestros lectores en la plana correspondiente y cuya adquisición les recomendamos por su interés y baratura, condiciones que siempre concurren en cuanto publica *La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*.

Continuación de la Exposición elevada á las Cortes por las Comisiones permanentes de fomento y defensa del Comercio de Guipúzcoa y Vizcaya.

Decir que á espaldas de una masa de fuerzas del resguardo así desplegadas, en el corto trayecto de Irun á S. Sebastian, ha de entregarse el Fisco todavía á registros domésticos dentro de esta última ciudad para perseguir el contrabando en el domicilio mismo del comerciante, es poner en evidencia, ó que el resguardo deja pasar el contrabando á través de esa espesa red apostada para impedirlo, lo cual es depresivo para la Administración, ó que el Fisco se prevale de las imprudencias y artificios de la legislación actual para incautarse, en el domicilio privado de géneros de procedencia legítima con apariencias de lo contrario; lo cual es más depresivo aún para la Administración, y más vituperable.

Y sin embargo, eso es lo que sucede con harta frecuencia en la zona fronteriza y litoral, y eso es lo que puede suceder todos los días, porque la vigente legislación fiscal autoriza los registros domiciliarios por el resguardo, y la incautación en cualquier parte de los géneros que no lleven consigo la fragil garantía del marchamo ó de la marca de fábrica; garantía que no pueden conservar en la gran mayoría de los casos desde que se han puesto á la venta en el establecimiento del comerciante, según lo han explicado recientemente con mayor extensión los comerciantes de San Sebastian al excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.

Resulta, pues, que lo mismo en la introducción legal de mercancías extranjeras por las Aduanas del reino, como en la persecución de las que se introducen subrepticamente por el contrabandista, la víctima *deparada* al Fisco por la actual legislación para soportar todos los vejámenes y los daños de todo género nacidos de los vicios del régimen, y de la incapacidad, ó la negligencia, ó la desmoralización de los agentes de la Hacienda, *sale de la clase mercantil*. En las Aduanas, se traduce por una complicación absurda de documentación,

y reconocimientos, y marchamos, y guías, y multas, y recargos, en que casi siempre paga el aduante de buena fé culpas ajenas: fuera de las Aduanas se traduce en embozadas, y delaciones, y allanamientos de morada en que el comerciante paga también ajenas culpas; porque en la relajación de los servicios fiscales radica la causa primordial del contrabando, y en las actuaciones que siguen á un registro domiciliario, nuestra desatentada legislación fiscal no investiga siquiera quién fué el contrabandista que pasó por alto el género confiscado ni cuál fué el puesto del resguardo que lo dejó pasar, sino que hace leña sobre el comerciante en cuyo poder le halló; es decir, sobre el único que pudiera tal vez alegar, en justicia estricta, la disculpa de que no puede prescindir de dar acogida al género de procedencia ilícita cuando á sus puertas llama, mientras la Administración pública no le garantice eficazmente, como es su deber, contra la competencia que, por culpa de sus agentes, le hace el contrabando en el mercado.

Nadie está más interesado que el comercio mismo en que el contrabando y la defraudación en las Aduanas desaparezca de un modo radical: la ley del mercado para todo comerciante en géneros extranjeros está representada por el coste del género en el lugar de origen más ventajoso, y por el derecho fijado á la mercancía en el arancel nacional: el ideal de su tráfico estriba en que ningún competidor pueda separarse de la regla común; en que el contrabando se haga imposible para todos, en una palabra; porque entonces la competencia en el mercado se realizará por todos en condiciones de perfecta igualdad. Pero si esa regla común se quebranta por una relajación de los resortes administrativos, los registros domiciliarios contra los cuales protesta unánime el comercio de la zona fronteriza no pueden contribuir á aminorar un mal cuyo origen es más hondo, ni pueden dejar de envolver una grande injusticia. lo mismo en el caso de dar por resultado el hallazgo de géneros realmente ilícitos, como en el de incautarse la Hacienda, como ilícitos de géneros que sólo tengan la engañosa apariencia de tales por efecto de las disposiciones inconsideradas de la ley: en el primer caso, la pena de una multa equivalente al valor del género, mas sus derechos de arancel, impuesta al comerciante por el artículo 208 de las Ordenanzas, envuelve la injusticia de aplicar á éste la pena de la culpa cometida por el contrabandista y por el fisco negligente ó prevaricador; en el segundo caso, la incautación representa pura y simplemente el despojo por la Hacienda de una propiedad legítima.

Para poner remedio á un estado de cosas que á tan vituperables extremos conduce y que hace de nuestra patria, en las relaciones del comercio con la Hacienda, una bochornosa excepción en Europa, urge que las Cortes del reino, por una declaración solemne, pongan el hogar del comerciante á cubierto de las demasias del resguardo, afirmando de una vez el principio fundamental de toda libertad política y civil, *la inviolabilidad del domicilio*; y este es el primero de los fines á que se dirige esta reverente exposición.

Pero al poner el hogar privado á cubierto de torpes asechanzas, no entienden de ningún modo los firmantes dejar á descubierto los intereses de la Hacienda. Ya queda dicho que nadie se halla más interesado que el comercio mismo en que, ni por las Aduanas ni por fuera de ellas, se hagan introducciones fraudulentas de géneros extranjeros, porque esa es la garantía más preciosa que la Administración pública puede ofrecer al libre desenvolvimiento del comercio de buena fé. Las clases mercantiles desean pues que la administración aduanera se reconstituya sobre bases tan bien meditadas y tan firmes como sea necesario para hacer imposible el contrabando y la defraudación, y tras la abolición de los registros domiciliarios, piden á las Cortes la reforma de las Ordenanzas de Aduanas y del procedimiento administrativo que hoy riges en materia fiscal, de la manera que mejor conduzca á afianzar contra todo fraude los intereses del Erario.

No compete á los exponentes precisar las bases de la reforma, ni cabría hacerlo en los reducidos límites de una exposición; pero sí se permitirán indicar que el pensamiento general en que ha de inspirarse para responder á sus verdaderos fines, ha de ser diametralmente opuesto al que informa la viciosa legislación actual.

Un espíritu de universal desconfianza llevado hasta el delirio transpira, como se ha dicho, desde el principio hasta el fin de la legislación vigente, y en un espíritu de prudente confianza se debe inspirar la que la suceda: porque no es posible pedir

relaciones de armonía y cordialidad entre el Comercio y la Administración mientras el uno y la otra se miran y se tratan en su contacto diario como presuntos delincuentes, y las relaciones de cordialidad y de armonía entre la Administración y los administrados son la más segura base de toda prudente administración.

Un sistema vicioso, y fundamentalmente inicuo, de *desvinción de responsabilidades*, muy cómodo para los empleados del fisco pero ruidoso y fatal para la Hacienda, caracteriza también á la actual legislación en la parte penal: para precaverse de los peligros que la incapacidad ó la relajación del deber en sus propios funcionarios puede entrañar para la Hacienda, la legislación existente complica hasta el exceso, como queda dicho, las tramitaciones aduaneras, prodiga los actos de intervención de unos agentes por otros hasta lo inacabable; y cuando se ha consumado una falta ó delito al través de toda esa tupida trama de precauciones, no inquiera y castiga siquiera al verdadero culpable del delito ó falta, sino que agobia al comerciante bajo el peso de una dura penalidad: la que la suceda ha de tomar por norma un principio de más recta justicia y de mayor eficacia: cual es *la responsabilidad personal* de los agentes del fisco, severamente exigida y duramente aplicada cuando se trate sobre todo de reprimir las transgresiones del deber, y á la vez un castigo inexorable para el contrabandista ó el defraudador á quien la Administración sorprenda en el acto de comisión del delito.

(Continuará.)

Crónica de la Capital.

Nos apresuramos á rectificar un error de imprenta que se padeció en el suelto tercero de la Crónica de la Capital del número anterior. Nos quisimos referir á la casa núm. 15, no la núm. 35 en la calle de la Trinidad y sobre ella llamamos la atención al Sr. Alcalde, porque por reconocerla facultativamente ningún perjuicio puede irrogarse, y si está en rigor, como lo parece, hay que obrar como convenga á la seguridad de los transeuntes.

Hoy Domingo de la Stma. Trinidad, se celebra la romería vulgarmente conocida por la Virgen de la Salud, en Tejares.

El tiempo convida, el humor no falta y la devoción á nuestra Señora es mucha, por consiguiente, la concurrencia debe ser considerabilísima.

Ninguna precaución será bastante para evitar los atropellos que pueden ocurrir en un camino de kilómetro y medio en que se han de confundir con los transeuntes de un pié tras otro, toda clase de carruajes y muchos caballeros en toda clase de cabalgaduras.

Rogamos, pues, al Sr. Gobernador Civil y al señor Alcalde, que de comun acuerdo, tomen todo género de precauciones para evitar que un día de solaz, se convierta para algunos en día de luto.

Bien se nos alcanza que estos compromisos son la consecuencia necesaria del atraso de esta población porque aquí hay muy poca cosa para el disfrute público.

Pocos años ha de contar el que no recuerde, que la juventud bulliciosa y alegre tenía por teatro de sus aventuras y de sus espansiones el alfombrado Zurguen tan decantado por los poetas, las frescas Salas Bajas, retiro de los amores de infinitos ruiseñores que allí se cantaban dulzuras en trinos y gorgoros sin cuento, y la Huerta de Otea en que por tener de todo tenía hasta el atractivo de fletar una caravela que casi siempre recordar solía á esta estudiosa juventud, las caravelas que nos trajeron las llaves del mundo nuevo.

¿Qué hay ahora para el público de aquellos verjeles perdidos? Hay solo escuetas carreteras, desagradables á la vista y á los pies.

Nos quedajno más que un recuerdo de lo pasado, la misteriosa y recóndita *Orgalona* de difícil acceso, de incómodo estar y visitada únicamente por pescadores de caña, retirados y familias enlutadas.

Otro placer perdido. ¿Recuerdan nuestros lectores aquellos botes y canoas que hacían el encanto de marinos de tierra adentro y espectadores, en las aguas desde la desenvocadura del Zurguen hasta la presa de Otea? Era muy agradable pero los infelices patronos, tuvieron que suprimir la industria porque era irresistible el peso de la contribución.

Con el tiempo bueno y los trenes baratos, quién no vá á Madrid á ver los siguientes festejos para obsequiar á SS. MM. FF.

Día 22.—Entre cuatro y cinco de la tarde: Entrada de SS. MM. FF.—Por la noche.—Comida de familia en Palacio y concierto privado por la sociedad de Monasterio.

Día 23.—Entre una y tres de la tarde.—Revista militar.—Gran comida en Palacio.

Día 24.—Expedición á Aranjuez.—Por la noche: función en el Español, ofrecida por la prensa de Madrid á los periodistas portugueses, á la cual serán invitados los reyes de ambos países.

Día 25.—Carreras de caballos.—Función de gala en el Real.

Día 26.—Expedición á Toledo.

Día 27.—Exposiciones de Minería y horticultura.—Concierto del Ayuntamiento en los Jardines del Buen Retiro.—Por la noche baile en Palacio.

Día 28.—Descanso.—Comida de Ministros en la Presidencia.

Día 29.—Matinée particular ofrecido á SS. MM.

Día 30.—Corrida de Beneficencia.

Seccion Religiosa.

Día 20.—Domingo de la Santísima Trinidad.—Fiesta al agosto Misterio de este nombre en la Sta. Basilica Cathedral donde predicará D. Pedro María Lopez, Beneficador de la misma, y en la Capilla de la Tercera Orden Trinitaria, cuyo sermón está á cargo del M. R. P. Solla, Superior de los Dominicos.

» Fiesta al Smmo. Sacramento en la Iglesia parroquial de Sta. María Magdalena. Predicará D. Pedro García Repila.

» Iglesia de la Purísima Concepcion, calle de Zamora.—Por la tarde el ejercicio mensual con S. D. M. expuesto y plática.—Meditación, por el Sr. Canónigo Magistral.

Día 24.—Solemnidad del SS. Corpus-Christi. Procesión general á las 9 de la mañana

Día 25.—Fiesta Sacramental en S. Martin. Predicará el Sr. Canónigo Magistral.—Por la tarde procesión solemne.

Día 27.—Fiesta Sacramental en S. Julian. Continúan los cultos de las Flores de Mayo en la Clerencia donde todas las noches hay Sermón.

ÚLTIMA HORA.

Apesar de todo el interés con que seguimos la historia de nuestros ferro carriles no hemos podido adquirir el recurso de *Peñaranda contra el acuerdo de la Excm. Diputación provincial*, ni sabemos si, como lo dió á entender nuestro colega El Fomento, se habrá presentado también el de determinados pueblos del partido de Vilagudino.

Muy en breve contaremos con estos datos y en el próximo número nos ocuparemos de esta importantísima cuestion.

PARA HACER CALCETA MAQUINAS.

NARCISO DOMENECH.

21—ANCHA—21

BARCELONA.

Á LOS LABRADORES fabricantes de harinas y demás industrias.

Fábrica de Curtidos de Vistahermosa de S. Charro é Hijos.

Despacho.—Calle de Concejo, 47.—Salamanca.

Cuero sillero para coyundas y sobeos: hojas enteras á 7 reales libra.

Correas de id. cortadas, á 10 rs. libra.

Suela, becerro y cuanto concierne al ramo de zapateria, á precios arreglados.

Cueros engrasados á propósito para máquinas, hoja entera á 6 1/2 reales libra.

Correones cortados á medida á 8 rs. libra.

Becerro para cortes á 12 y 14 rs. libra.

Correones empalmados á 10 rs. libra.

Se sirven pedidos con prontitud y esmero.

Se compran cortezas de raiz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes si así lo prefieren los dueños de grandes cortas.

Se dan cuantos informes se necesiten.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	CUADRA-RO-DRIGO.	MADRID.	LEON.	AVILA.	BIOSCO.	CUADRA-REAL.	NAVA DEL REY.	CANTALA FIEBIA.	HURTOS.	PALENDIA.	VALLADOLID.	BARO.	TORO.	TAMAMES.	ALBA DE TORRES.	VITUBORG.	AVILA.	REARDE.	PARIS.	MAZUELA.
Trigo candeal, fanega.	45	42	62	44	45	46	56	48	45	46	49	46	51	45	46	46	48	48	45		
Id. barbilla id. id.	36	36		0																	
Cebada.	26	26		27	29		26	34	25	31	30	26	34	28		27	28	30	25		
Centeno.	28	26		25	30		40	30	29	33	30	31	32			28	31	28	23		
Algarrobas.	29				23			0								20	0	28			
Garbanzos.	0			70	125			0			140	0				120	0	0			
Bueyes de labor, uno.		0					0			0		0				0					
Novillos de 3 años, uno.		0			0		0					0				0					
Añojos y añojas, uno.		0					0					0				0					
Vacas cotrales, una.		0	0				0					0				0					
Cerdos al destete, uno.		0	0				0					0				0					
Id. de 6 meses, uno.		0	0				0					0				0					
Id. de un año, uno.		0	0				0					0				0					
Id. cebados, arroba vivo.		0	0	0			0					0				0					
Carne de vaca, arroba, vivo.	62	0						0								0					
Aceite, cántaro.	56a	0					35a	0				0				60					
Pieles de cabrito, una.	7	0					0					0				0					
Lanas, arroba.		0					0					0				0					
Carbon de encina, arroba.	3'25	0					0					0				0					
Vino, cántaro.	30	0					0					0				0					
Harina de l., arroba.	17	18	0	0			14	0	0	0	0	0	17	0		20	0		0	0	19

SECCION DE ANUNCIOS.

Se venden hasta 400 quintales de forrage superior, de cebada de secano. Se lleva a domicilio. Continúa abierta la compra de garbanzos finos de todos tamaños.

Fábrica de almidon de Mirat.

El que desee interesarse en la compra de unas tierras sitas en el término de Villaverde, procedentes de Dr. Pedro Villarroel de Palma, puede pasar á tratar con el encargado que vive en Salamanca, calle de Serranos, núm. 43.

BAÑOS

En la elegante casa establecida por el SR. MONEO, en el Campo de S. Francisco de esta Ciudad, se dan baños desde primeros de Abril, avisando con un día de anticipación.

TRABAJADORES.

Se admiten para las obras del ferrocarril en construccion en el trayecto comprendido entre los kilómetros 28 al 50, y determinadamente en la alquería de Tejadillo.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de enriquecer su ya importantísima colección con un volumen más, seguramente de los más notables y útiles. Es el Diccionario Popular de la Lengua Castellana, por D. Felipe Picatoste.

Contiene todos los vocablos del Diccionario de la Academia y otros muchos de uso frecuente, admitidos por la costumbre ó por la necesidad, y el uso de las preposiciones en el régimen; con otras muchas noticias útiles y curiosas, que hábilmente dispuestas en reducido volumen, hacen este libro indispensable para todos los que deseen tener un diccionario completo, con la ventaja de ser fácilmente manejable.

El Diccionario Popular le forman cuatro tomos de la Biblioteca (y no tres como se ha dicho por equivocación), encuadrados en tela en un volumen, al infimo precio de 3 pesetas; baratura sin igual en este género de obras, á que no ha llegado ninguna otra casa editorial nacional ni extranjera.

El acierto de su Editor en la Biblioteca es proverbial, y en esta obra lo ha demostrado de una manera palpable: en la elección del autor, que es una garantía de la obra; en la de los tipos, que reúnen á su belleza una claridad extraordinaria; en el papel, que si bien es igual en el color al de la Biblioteca, por ser higiénico para la vista, es más fuerte, sin duda teniendo en cuenta el uso constante que tienen esta clase de libros.

Recomendamos muy eficazmente á nuestros suscritores la Biblioteca del Sr. Estrada, y especialmente el Diccionario Popular, por su utilidad y baratura.

Se suscribe en la Administración, Doctor Fourquet, 7, Madrid.

Gran Pastelería Nueva de San Martin
12 Corriolo 12.

PILDORAS DEL DR. D. JOSÉ VILLAR, CONTRA CALENTURAS INTERMITENTES

Estas píldoras de eficaces resultados y de éxito segurísimo, siguen vendiéndose en la Botica del autor, calle de Zamora, núms. 10 y 12, en Salamanca, en cajas y medias cajas á 20 y 12 reales respectivamente.

Madrid, Serrano, 48.

LA REFORMA AGRICOLA,

óo esencialmente práctico de la agricultura nacional.

DIRECTOR

MARCELIANO ALVAREZ
Ingeniero Agrónomo.

CORRESPONSAL

FERNANDO LEON.

Salamanca. — 35, Plaza Mayor, 35. — Salamanca.

EN LA CALLE DE TORO N.º 58, se venden huecos usados de puertas, vidrieras y ventanas á precios sumamente equitativos.



ANUNCIO



La Comision liquidadora del Pósito del extinguido Circulo Agrícola, convoca á Junta general para el Domingo 20 de Mayo próximo á las doce en punto de su mañana en las Oficinas, Bandos, 1, á todos los imponentes en el expresado Pósito.

El objeto de la reunion es dar cuenta del estado de la contabilidad del Pósito, y tomar los acuerdos definitivos para ultimar el cometido de la Comision.

Por lo tanto se ruega á los Sres. Imponentes que concurren puntualmente con sus respectivos resguardos de la imposición, apercibidos de que la falta de asistencia se entenderá por sumisión á los acuerdos que tomen los concurrentes.

Salamanca 20 de Abril de 1883.

Cayetano Fabrés.

José Bello.

Prudencio Escribano.

ALMACEN DE MADERAS DE

ROJO, PEREZ Y ROMERO,
ex-convento del Carmen (Afueras de S. Pablo)
SALAMANCA.

Habiendo verificado grandes compras de maderas del Norte á precios ventajosos, de las que estamos recibiendo directamente cargamentos de consideración, y no teniendo suficientes locales para ponerlas á cubierto, deseamos realizar algunas clases; por lo cual hacemos una gran baja de precios y ofrecemos:

Entarimado liso de 1 pulgada grueso por 6 de ancho á 9 reales metro cuadrado.

Tablones de 3 1/4 pulgadas grueso por 9 de ancho á 1 1/2 reales pie lineal.

Tabloneillos de 1 1/2 pulgadas grueso por 9 de ancho á 70 céntimos de real el pie lineal.

Tablas de 1 1/4 pulgadas grueso por 9 de ancho á 55 céntimos de real el pie lineal.

Largos de 8 á 26 piés.

De todas las demás clases de maderas, tanto del Extranjero como del Reino tenemos tambien grandes existencias y podemos vender á precios arregladísimos.

Salamanca 17 de Abril de 1883.—Rojo, Perez y Romero.